



Interlocutorio	833
Radicado	05 266 40 03 002 2020 00098 01
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Martha Edilma Hernández Palacio
Demandado (s)	Carlos Alfredo Estrada Zuluaga
Asunto	Admite apelación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Por lo dispuesto en el artículo 325 del C.G.P. y 12 de la ley 2213 de 2022, el juzgado

RESUELVE

Admitir el recurso de apelación formulado contra la sentencia del 30 de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Municipal de Envigado, en el proceso de radicado 2020-00098.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6961c88d4e64054b24ba8ff7f3df0b56121a4ef1a046140ac4a2a989ad721f4**

Documento generado en 21/06/2023 07:41:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>